I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** * ALCALDIA * ***
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO Nº 416 / (C)

Lota, 18 FEB. 2021

Vistos:

Memorándum Jefe (R) del Departamento de Educación Municipal de Lota, quien solicita contratación del diseñador gráfico, experto en desarrollo de plataformas web, El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don **DENIS JOSE LAMA GARRETON**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N º 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 08 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y don **DENIS JOSE LAMA GARRETÓN** , quien durante el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021, el Municipio encarga al experto las funciones de prestar apoyo y soporte técnico en el proceso de implementación y desarrollo de Plataforma G Suite y diversas aplicaciones , en las Unidades Educativas y DEM , con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **DENIS JOSE LAMA GARRETÓN** será de $700.000.- (setecientos mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades aprobada por la Unidad Técnica (movilización e informática) y Personal

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 –

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.